



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0123/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1782/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 04 de agosto de 2020

### ERIC AMANDO RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1524/2020 de fecha 15 de Junio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,510.177 Metros cúbicos	150	1	150	22884558	22884707
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 489.212 Metros cúbicos	74	151	224	22884708	22884781
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 867.610 Metros cúbicos	90	225	314	22884782	22884871
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 331.733 Metros cúbicos	50	315	364	22884872	22884921
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 110.612 Metros cúbicos	14	365	378	22884922	22884935
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 228.598 Metros cúbicos	35	379	413	22884936	22884970
Fracción Sexta, Chignahuapan, P-21-053-SEC-001/20, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 26.787 Metros cúbicos	5	414	418	22884971	22884975

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Bitácora: 21/G3-0123/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1782/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 04 de agosto de 2020

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN EL DISPOSITIVO FEDERAL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0536 AN. 1/10 EXP. 14/20 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

